



AYUNTAMIENTO DE COBEÑA
Pl. de la Villa ,1
28863 COBEÑA (Madrid)

Expediente nº: 29/2026

Resolución de Alcaldía

Procedimiento: Subvenciones Concedidas

Asunto: Concesión Directa de Subvenciones Previstas Nominativamente en el Presupuesto a clubes deportivos año 2026

Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 214/2026

A la vista del expediente de subvención tramitado:

Documento	Fecha	Observaciones
Propuesta del Concejal	19/01/2026	
Providencia de Alcaldía	19/01/2026	
Informe de Secretaría	21/01/2026	
Informe de Fiscalización Previa «AD»	15/02/2026	

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con el artículo 21.1 f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Otorgar subvención directa nominativa a los siguientes beneficiarios con cargo a las aplicaciones correspondientes del presupuesto de gastos de la Corporación para 2026 por las cantidades indicadas:

Nombre entidad	Importe	Aplicación
CDE Escuela Municipal de Cobeña	30.000,00 euros	341.48001
CDE Cobeña Basket Sport	12.000,00 euros	341.48002
CDE CobeSport	10.000,00 euros	341.48003

SEGUNDO. Formalizar las subvenciones mediante la suscripción de los correspondientes convenios, conforme al texto de convenio propuesto por el Concejal de Nuevas Tecnologías, Deportes y Participación Ciudadana, en el que se detallan las obligaciones y compromisos de la concesión para aplicar la subvención y justificarla y requerirles para su firma.

TERCERO. Aprobar y disponer el gasto correspondiente por importe de 52.000,00 euros.

CUARTO. Suministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.





AYUNTAMIENTO DE COBEÑA

Pl. de la Villa ,1

28863 COBEÑA (Madrid)

Lo manda y firma D. Jorge Amatos Rodríguez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cobeña, y toma razón el Secretario para su incorporación al libro de Decretos, en Cobeña, a fecha de la firma.